



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)
más tarde: Sr. Gibbon (Irlanda)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal*

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/62/84, 126 y 127; A/C.3/62/L.2 y 3)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/62/117)

1. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)) dice que, si bien la fiscalización de drogas, la disuasión del delito y la prevención del terrorismo pueden acometerse por separado, sería un error hacerlo: las drogas, la delincuencia y el terrorismo interactúan a un nivel profundo con la paz, la seguridad, el desarrollo y el estado de derecho. En consecuencia, deben abordarse en el contexto de las aspiraciones generales de un país. La arquitectura de un mundo más seguro debe basarse en un fundamento social sólido y en el estado de derecho, lo que asegura el desarrollo, la seguridad y la paz. No es un prototipo idealista, sino que puede aplicarse al mundo real. La labor de la Oficina es un testimonio del hecho de que la fiscalización de drogas, la disuasión del delito y la prevención del terrorismo son esenciales para la edificación de sociedades seguras y sanas. Por su parte, las sociedades sanas, competitivas y abiertas pueden hacer frente con mayor facilidad al comportamiento perverso.

2. En lo que respecta a las drogas ilícitas, la experiencia de la ONUDD es que el desarrollo es crucial para reducir el suministro de drogas a escala mundial. Las comunidades rurales del Afganistán, el Asia sudoriental y los territorios andinos necesitan asistencia a largo plazo para reducir su dependencia respecto del opio, la coca y el cannabis. Por ello, la ONUDD trabaja con los asociados en la financiación, incluidos los bancos de desarrollo, velando por que los agricultores puedan hallar alternativas sostenibles a los cultivos para la producción de drogas. En caso contrario, o persisten los cultivos ilícitos o su destrucción provoca una tragedia humanitaria.

3. No hay mejor forma de erradicar los cultivos para la producción de drogas que las medidas que toman los agricultores mismos para volver a la legalidad y a un modo de vida decoroso. Sin embargo, no es casualidad que las regiones del mundo donde se cultiva el mayor volumen de plantas que se utilizan para la producción de drogas no estén bajo control gubernamental, por ejemplo, el Afganistán meridional, el estado de Shan

de Myanmar oriental y las regiones bajo control de los insurgentes de Colombia occidental. Las zonas donde el estado de derecho es débil también son imanes para los narcotraficantes. Las rutas del tráfico suelen atravesar las zonas de guerra, las regiones en crisis y los Estados donde pulula la corrupción. Como consecuencia se perpetúa un círculo vicioso, ya que la actividad ilícita contribuye a que esas zonas sean más inestables aún al pervertir la economía local, profundizar la corrupción y menoscabar la integridad de las instituciones públicas.

4. Los países de Centroamérica, el Caribe y África occidental, en particular, están atrapados en una encrucijada de drogas y delincuencia. La tragedia de Guinea-Bissau y los países vecinos se ha documentado exhaustivamente: la región entera está bajo el asedio de los traficantes de cocaína. La región necesita asistencia para reforzar la justicia penal, elaborar estrategias de prevención del delito y promover el desarrollo social y económico a largo plazo. El orador pide que los países ricos, especialmente de Europa, destino de la mayoría de la cocaína, presten asistencia. Hay enseñanzas que pueden extraerse también de regiones más prósperas, como los Balcanes, que son encrucijadas similares del delito, el tráfico ilícito, la corrupción y la inestabilidad.

5. Un factor importante es la necesidad de que exista una administración de justicia eficaz. Por consiguiente, una parte considerable de la labor de la ONUDD consiste en ayudar a que los Estados fortalezcan el estado de derecho, incluida la reforma penitenciaria, los programas de protección de testigos y las medidas para combatir el blanqueo de capitales y los secuestros. En el Afganistán y en Asia central la Oficina ayuda a establecer organismos de fiscalización de drogas, construir puestos fronterizos, robustecer la judicatura y mejorar la interdicción. Ha establecido centros de inteligencia contra estupefacientes en el Golfo Pérsico y el Asia central. Ha puesto en marcha una iniciativa tripartita con la participación del Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán para facilitar el control de las fronteras y la cooperación en materia jurídica. Se espera poder concertar arreglos similares entre el Afganistán, la República Islámica del Irán y Turkmenistán. La ONUDD presta asistencia igualmente a los Estados de África para fomentar su capacidad jurídica y reducir la vulnerabilidad del continente. El orador encomia el plan de acción de la Unión Africana contra las drogas y el delito, que ha de aprobarse en su Conferencia

Ministerial antes de fin de año. También acoge con satisfacción que México y los Estados de Centroamérica estén a punto de adoptar una estrategia similar en su cumbre regional en Guatemala en diciembre de 2007.

6. La seguridad, el desarrollo y el estado de derecho, aunque esenciales para la fiscalización de drogas, no son suficientes por sí solos. Debe participar la sociedad en su conjunto, sobre todo en la reducción de la toxicomanía y, en consecuencia, del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Pese a los relatos sensacionalistas en los medios de difusión sobre la forma en que el mundo está inundado de drogas ilícitas, lo que ha dado lugar a llamamientos en favor de su legalización, del *Informe Mundial sobre las Drogas 2007* se desprende que la fiscalización de drogas funciona a escala mundial. La situación relativa a casi todos los tipos de drogas ilícitas —la cocaína, la heroína, el cannabis o los estimulantes del tipo anfetamínico— da muestras de estabilidad general, ya sea en relación con el cultivo, el tráfico, la producción o el consumo. No obstante, aunque el problema no parece estar empeorando, sigue habiendo 25 millones de consumidores problemáticos de drogas en el mundo.

7. En consecuencia, es importante asegurar que el número de esos consumidores no aumente y que los 200 millones de consumidores ocasionales de drogas no se conviertan en drogadictos empedernidos. En segundo lugar, debe ayudarse a los consumidores problemáticos de drogas a que reduzcan el daño que han causado a sí mismos y a otros. Será un proceso doloroso, pero al ratificar la Convención Única sobre Estupefacientes, los Estados ha reconocido que la toxicomanía constituye un mal grave para el ser humano y entraña un peligro social y económico para la humanidad.

8. La ONUDD trabaja con los Estados Miembros para mejorar la prevención del consumo de drogas y el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos, a fin de que estos puedan recibir ayuda en lugar de ser castigados o estigmatizados. La Oficina viene consolidando su asociación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para promover comunidades más seguras y sanas. La Oficina también trabaja para reducir el riesgo que corren los consumidores de drogas inyectables de contraer y propagar enfermedades de transmisión

sanguínea como el VIH/SIDA, especialmente en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Europa oriental y la India.

9. La fiscalización de drogas no debe ser dominio exclusivo de agentes de policía o de trabajadores del sector de salud, sino que debe propiciar la participación de la sociedad en su conjunto. La labor de prevención centrada en la comunidad consiste en trabajar con los niños para velar porque reciban el amor, el aliento y el apoyo que necesitan para desarrollar la autoestima. Los programas basados en la familia deben recibir mayor apoyo, ya que la prevención empieza por el hogar. Los jóvenes deben tener la oportunidad de participar en actividades sanas y constructivas y, en ese contexto, el orador agradece a Qatar el haber promovido ese criterio por medio del Fondo mundial del deporte. A los medios de difusión les corresponde igualmente desempeñar una importante función, proporcionando información y promoviendo campañas de fiscalización de drogas. Debe llevarse a cabo una campaña contra la práctica de conducir bajo la influencia de drogas similar a la campaña contra la práctica de conducir ebrio. En síntesis, la ONUDD promueve un criterio integral de la fiscalización de drogas.

10. La Oficina también se ocupa de la cuestión de la trata de personas. Largamente oculto en las sombras, el fenómeno persiste en casi todos los países, manifestándose de varias formas trágicas: la venta de menores de edad por sus familias a turistas extranjeros; la inducción de adolescentes a la prostitución por medio de engaños; los niños soldados; las esclavas sexuales; las personas que trabajan en minas o talleres clandestinos; o los sirvientes domésticos que no reciben remuneración. La trata de personas despoja a sus víctimas de sus derechos, les roba su dignidad y puede incluso matar. Sin embargo, hay mucha ignorancia sobre el fenómeno, debido a la renuencia a reconocer que existe y la falta de conocimientos, ello pese a que en todas partes hay pruebas de su existencia.

11. La vulnerabilidad de las víctimas brota por lo general de la pobreza, las privaciones culturales y la ignorancia, sea cual fuere el país. La ONUDD se empeña en sensibilizar a los consumidores para que se abstengan de suscitar una demanda de los bienes y servicios que proveen las víctimas de la trata. El secreto del éxito estriba en crear una base social amplia para luchar contra la trata de personas. A ese fin, la ONUDD, junto a otros miembros del sistema de las

Naciones Unidas, ha puesto en marcha recientemente la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas. El objetivo consiste en movilizar a una amplia gama de la sociedad, ampliar los conocimientos acerca de esa trata y redoblar la asistencia técnica. Se han celebrado sesiones de debate y de reunión de pruebas en Sudáfrica y la India y pronto se celebrarán otras en el Brasil, Côte d'Ivoire y Tailandia. El orador exhorta a la Comisión a que apoye la Iniciativa.

12. Otro mal que amenaza la arquitectura de un mundo más seguro es la corrupción. Ese fenómeno subvierte el desarrollo mediante la reducción de la inversión y el robo de fondos públicos. Socava la democracia y el estado de derecho. La corrupción amenaza incluso la seguridad permitiendo que delincuentes se infiltren en las estructuras del Estado y debiliten el aparato de seguridad mediante sobornos. Por consiguiente, la ONUDD ayuda a los Estados Miembros a aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que, según apunta el orador, entró en vigor dos años después de su aprobación, un hecho sin precedentes para las convenciones de las Naciones Unidas. La Oficina también alienta la adopción de medidas preventivas como la organización de procesos de licitación transparentes, la publicación oficial de los ingresos de los funcionarios públicos y la institución de normas claras en materia de financiación de los partidos políticos. En países tan diversos como el Brasil, Indonesia, Argelia y Tayikistán la Oficina presta asistencia asimismo a los organismos independientes contra la corrupción, fomenta dependencias de inteligencia financiera y consolida la integridad judicial.

13. Se produce un hecho trascendental en la esfera de la recuperación de activos. Gracias a la Iniciativa de recuperación de activos robados auspiciada conjuntamente por la Oficina y el Banco Mundial y puesta en marcha en septiembre de 2007, los países tendrán mejores posibilidades de evitar el robo de fondos públicos. Las actitudes públicas vienen cambiando. Hay menos tolerancia de la corrupción. No hace muchos años la corrupción se consideraba normal en la política, pero ahora muchos partidos gobernantes corruptos son derrotados en las elecciones, se dan a la publicidad los nombres de las empresas corruptas y se las somete a escarnio público. Las organizaciones no gubernamentales vienen demandando mayor

transparencia, al tiempo que los periodistas exponen los casos de corrupción. La ONUDD trabajan con otras instituciones de las Naciones Unidas para reforzar la integridad dentro del propio sistema de las Naciones Unidas.

14. Una parte esencial de la labor de la ONUDD tiene que ver con el terrorismo. Además de sus aspectos de seguridad, el terrorismo repercute negativamente en el desarrollo, ahuyentando la inversión, el turismo y el comercio y obligando a desviar recursos de gastos públicos de otro tipo. La ONUDD ayuda a los Estados a robustecer su régimen jurídico contra el terrorismo. El estado de derecho ha de ser la base de ese régimen. Los terroristas son, en definitiva, delincuentes, por lo que deben ser llevados ante la justicia sobre la base de pruebas, con la cooperación —a menudo casi inexistente— de las autoridades del orden público, el intercambio de información y la asistencia jurídica mutua. La asistencia jurídica que presta la ONUDD no tiene paralelo, ya que tiene experiencia de los vínculos intersectoriales entre las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

15. En su labor la Oficina sigue la orientación que brindan los Estados Miembros cuando pasan a ser partes en instrumentos jurídicos internacionales sobre el delito, las drogas y el terrorismo. Más recientemente los Estados Miembros han apoyado la adopción de su estrategia de mitad de período. El orador los exhorta a que sigan prestando ese apoyo mediante la aprobación del presupuesto de la ONUDD. El orador espera seguir recibiendo más orientación política en las venideras reuniones de la Conferencia de las Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y contra la Corrupción, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como en el Décimo segundo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. La Oficina también está dispuesta a ayudar a los Estados a hacer frente a las nuevas amenazas del delito cibernético, el delito ambiental y el terrorismo nuclear.

16. Pese a la frecuencia cada vez mayor de los pedidos de asistencia técnica dirigidos a la ONUDD, la Oficina está en mejores condiciones de cumplir su mandato gracias a que los fondos voluntarios destinados a sus actividades se han duplicado en los cinco últimos años. Sin embargo, el orador observa que el monto de los recursos de que dispone la ONUDD es

inferior al gasto anual de la Ciudad de Nueva York en la eliminación de desechos. La escasez de recursos la compensa en parte el hecho de que la Oficina ya no descarga su responsabilidad de forma aislada: existe una cooperación más estrecha con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y se vienen consolidando asociaciones con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

17. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) dice que las drogas, la trata de personas, la corrupción y el terrorismo son un cáncer para la sociedad, que ataca en particular a los Estados que carecen de los medios estructurales para ofrecer resistencia. Al orador le complace que el Director Ejecutivo mencione a Guinea-Bissau, que ha visto como los fundamentos de su sociedad sufren los embates de las drogas y del producto del narcotráfico que se utiliza para financiar actividades políticas y destruir el cuerpo político del país, con desastrosas consecuencias para el desarrollo. Se necesita una cooperación internacional auténtica. El orador espera que los Estados que reciben drogas estén dispuestos a ayudar a Guinea-Bissau no sólo con dinero, sino también con tecnología, y agradece a la ONUDD la asistencia prestada.

18. **El Sr. Saeed** (Sudán) encomia el hincapié que ha hecho el Director Ejecutivo en la importancia primordial del desarrollo. Sin embargo, lamenta que no haga referencia a la importante labor llevada a cabo por el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y a la cooperación entre el Instituto y la ONUDD. El fomento del desarrollo es un buen punto de partida para acometer el problema de las drogas. La importante función que desempeña el Instituto Africano es digna de atención. La delegación del Sudán exhorta a los países donantes a que ayuden a fortalecer el Instituto.

19. **El Sr. Degia** (Barbados) dice que la delegación de Barbados se compromete a apoyar plenamente la ONUDD y a cooperar con ella. La publicación en mayo de 2007 del informe de la ONUDD, titulado *Crimen y Desarrollo en Centroamérica: atrapados en una encrucijada*, sólo sirve para destacar la grave contradicción inherente en la decisión de cerrar su oficina regional en Barbados, que ha prestado servicios a 29 Estados y territorios. Barbados y los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) no son ni proveedores ni importantes consumidores de

drogas ilícitas. Tampoco son productores ni exportadores de armas.

20. Sin embargo, debido a su situación geográfica y a factores externos que escapan gran medida a su control, esos Estados se ven afectados por el flagelo de la delincuencia organizada transnacional, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el narcotráfico. Los países pequeños con limitados recursos tienen una necesidad vital de cooperación y asistencia internacionales. La presencia de la oficina de la ONUDD en Barbados ha sido extremadamente importante para la región del Caribe. Por consiguiente, el orador no entiende por qué se margina a la región y se hace caso omiso de sus problemas pese a la grave situación imperante sobre el terreno.

21. **El Sr. Costa** (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD)), en respuesta al representante de Guinea-Bissau, dice que, ciertamente, África, especialmente el África subsahariana, nunca antes ha tenido un serio problema de cultivo de plantas para la producción de drogas o de toxicomanía. Sin embargo, a la luz de las severas medidas de interdicción adoptadas para impedir que la cocaína procedente de los países andinos ingresen en los Estados Unidos de América y Europa y de la vulnerabilidad de África debido a la limitación de capacidad y recursos, los traficantes ven en África un lugar propicio para establecer bases y han fomentado la corrupción en el ejército, la policía y los funcionarios gubernamentales y la inestabilidad en la región de África occidental. La delincuencia organizada precisa inestabilidad para tener éxito. Por último, la entrada de drogas representa una amenaza para la salud pública hasta ahora inexistente. La Oficina viene examinando la situación y haciendo todo lo posible por crear capacidad y promover la reforma judicial y penal.

22. El orador concuerda con el representante del Sudán en la necesidad del desarrollo para combatir el delito y la corrupción. Otro factor clave es una buena y sólida gobernanza. Lamenta haber omitido mencionar el Instituto Africano. Instituciones como esa ayudan a la ONUDD a comprender la situación sobre el terreno de manera que pueda prestar asesoramiento y una asistencia técnica más concreta a los Estados miembros con los recursos disponibles.

23. En lo que respecta a la declaración del representante de Barbados, Centroamérica y el Caribe

se han visto atrapados en la encrucijada que representan los productores de drogas al sur de sus fronteras y los consumidores al norte. La ONUDD se ha visto obligada a cerrar su oficina en Barbados porque ningún país ha estado dispuesto a proporcionar los recursos necesarios para mantenerla. El informe que cita Barbados se publicó con el fin de señalar a la atención de la comunidad internacional la vulnerabilidad de la región y para movilizarla para que preste la asistencia necesaria.

24. **El Sr. Makanga** (Gabón) desea que se aclare aún más la relación entre la fiscalización de drogas, la prevención del delito, la lucha contra el terrorismo y el desarrollo, la paz y la seguridad. Se pregunta si no hay otros factores igualmente importantes para reforzar esa seguridad.

25. **El Sr. Babadoudou** (Benin), tras señalar a la atención de los presentes una campaña en curso de ciertos Estados dirigida a abolir la pena de muerte, dice que desearía escuchar las opiniones del Director Ejecutivo sobre los posibles efectos de esa campaña en sus esfuerzos por combatir la delincuencia organizada transnacional.

26. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD)), en respuesta al representante del Gabón, dice que la Oficina ha publicado un informe sobre el delito y el desarrollo en África en que se pone de relieve que África es extremadamente vulnerable al delito. En primer lugar, la mitad de su población la componen menores de 30 años de edad. En segundo lugar, el continente padece pobreza y desempleo generalizados. En tercer lugar, muchos países de África se ven afectados, directa o indirectamente, por la guerra civil, lo que facilita la adquisición de armas. En cuarto lugar, la brecha de ingresos entre los más ricos y los más pobres es mucho mayor que en Europa o los Estados Unidos de América. En quinto lugar, la tasa de urbanización de África es la de más rápido crecimiento en el mundo. La gente acude en masa a las ciudades sin los servicios más elementales, particularmente electricidad y agua. En sexto lugar, África gasta aproximadamente una décima parte de lo que gastan Europa occidental y los Estados Unidos de América en sus sistemas judiciales.

27. La debilidad del sistema judicial hace que la corrupción sea un grave problema en África. Esos factores crean vulnerabilidad en lugares como África y

el Caribe. Además, la alta tasa de delitos desalienta la inversión extranjera. El ahorro interno suele invertirse en el extranjero. Los trabajadores de cuello blanco emigran en busca de mejor remuneración. Sin embargo, la ONUDD no propone que se aumente el número de policías. Plantea más bien que sólo el desarrollo puede quebrar el círculo vicioso del delito y la pobreza.

28. En lo referente a las drogas, el delito y el terrorismo, en el caso del Afganistán está claro que el alto nivel de actividades ilícitas en ese país está enraizado no sólo en la pobreza, sino también en la falta de control sobre el territorio nacional. Al combinarse, esas dos condiciones permiten que el delito, el narcotráfico y el terrorismo florezcan.

29. En cuanto a la cuestión de la pena de muerte, las Naciones Unidas están en favor de su abolición. Nadie tiene el derecho, ni siquiera instituciones organizadas como los gobiernos, a quitar la vida a otros. Además, se ha demostrado que la imposición de penas severas no trae consigo necesariamente tasas de delitos más bajas. En consecuencia, la pena de muerte necesita abolirse en todo el mundo.

30. **La Sra. Martins** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación y los posibles candidatos Islandia y Montenegro, dice que la delegación de Portugal apoya la labor del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal encaminada a fomentar la cooperación internacional en la lucha contra el delito, particularmente por medio de su capacidad de cooperación técnica.

31. La Unión Europea sigue decidida a prestar asistencia técnica a terceros países, en particular a países en desarrollo, en materia de prevención del delito y justicia penal. También está comprometida a concluir a la mayor brevedad el proceso de ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus Protocolos. La Unión Europea también viene elaborando mecanismos para facilitar la cooperación policial y judicial entre los Estados, relativa, en particular, a las investigaciones conjuntas, la extradición, la asistencia jurídica mutua y la recuperación de activos.

32. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños,

que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es un instrumento útil a escala mundial para combatir la trata de seres humanos. La Unión Europea apoya las gestiones de la ONUDD dirigidas a facilitar las negociaciones sobre el Protocolo y a promover la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de seres humanos y la esclavitud moderna. La corrupción es un obstáculo al desarrollo sostenible y a la buena gobernanza. La delegación de Portugal alienta a todas las partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a que trabajen con miras a su aplicación eficaz.

33. La lucha contra el terrorismo internacional sigue ocupando un lugar prominente en el temario de la Unión Europea. La delegación de Portugal encomia la labor del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y exhorta a que se le dote de fondos suficientes sin demora. El Manual en línea de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo también ha sido muy útil para ayudar a aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. La Unión Europea está dispuesta a asistir al Equipo Especial en la aplicación de la estrategia y centrará su atención en cuestiones importantes como la prevención de la radicalización y la salvaguardia de los derechos humanos mientras se lucha contra el terrorismo.

34. La Unión Europea sigue participando en el diálogo político y técnico y cooperando con países y regiones clave con arreglo al principio de responsabilidad común. Al ascender el valor de los proyectos de cooperación internacional relacionados con las drogas a unos 760 millones de euros en 2005, la Unión Europea es el principal contribuyente internacional y un destacado protagonista de las iniciativas mundiales contra las drogas. La comunidad internacional ha de procurar hallar medios para reaccionar rápidamente a los nuevos problemas, como la creciente presencia de organizaciones narcotraficantes en los Estados frágiles y la transmisión del VIH/SIDA por el consumo intravenoso de drogas.

35. La Unión Europea y la ONUDD deben trabajar juntas para evitar la duplicación de esfuerzos y acometer el problema del consumo de drogas, la farmacodependencia y las consecuencias del consumo de drogas para la sociedad y la salud. La Unión Europea está dispuesta a hallar plataformas comunes

con otros grupos y regiones, teniendo presente siempre la necesidad de asegurar un criterio equilibrado entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta de drogas ilícitas.

36. **El Sr. Maziya** (Swazilandia), interviniendo en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la prevención del delito, la mejora de la justicia penal y la fiscalización internacional de drogas son empeños interrelacionados. Aun cuando los gobiernos de los países miembros de la Comunidad están determinados a luchar juntos contra la delincuencia organizada, la carencia de recursos humanos, financieros y materiales obstaculiza la administración de justicia. La asistencia de la comunidad internacional para combatir la delincuencia es valiosa y debe proseguir en vista de los compromisos contraídos en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en relación con las cuestiones tratadas en el informe titulado “Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal” (documento A/CONF.203/18), a saber, la delincuencia organizada transnacional, la cooperación internacional contra el terrorismo, la corrupción, los delitos económicos y financieros, las normas en materia de prevención del delito y la justicia penal.

37. La cooperación técnica es indispensable para la democracia y contribuye a la paz y la estabilidad. Ya están en marcha iniciativas de cooperación regional, como los programas de capacitación en materia de derechos humanos, que auspicia la Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional. Esta organización lleva a cabo operaciones conjuntas para detectar laboratorios clandestinos de producción de drogas y presta asistencia a ciertos países en la erradicación de los campos de cannabis. Los efectos del problema de las drogas son particularmente graves para los países en desarrollo. La Declaración Política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los planes de acción y medidas conexos emanados del período de sesiones constituyen un compromiso integral de alto nivel.

38. Se han realizado considerables progresos en la consecución de los objetivos establecidos en ese marco para 2008. Un proceso de examen que se centre en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones sería útil para poder

adoptar nuevas medidas. La SADC acoge complacida la recomendación formulada por la Comisión de Estupefacientes en su 50º período de sesiones, contenida en el informe del Secretario General (documento A/62/117), relativa a la inclusión de medidas de lucha contra las drogas en las estrategias de desarrollo económico sostenible. Además, la SADC apoya las conclusiones de la Mesa Redonda para África de 2005, celebrada en Abuja, y ha hecho suyo un Programa de Acción, 2006-2010 que aborda el delito, la inseguridad y el subdesarrollo en África.

39. La actual proliferación de drogas duras en el continente es motivo de particular preocupación. La SADC trabaja con otras organizaciones regionales e internacionales dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y saluda la reunión de jefes de servicios nacionales africanos de drogas, celebrada en Arusha en julio de 2007. En esa reunión se abordaron, entre otras cosas, cuestiones como el contrabando de cocaína y heroína en las subregiones de África, el tráfico de drogas sintéticas en África meridional y la producción, el consumo y la exportación de cannabis en todo el continente. Las fronteras largas y porosas y la insuficiencia de recursos se consideran un serio problema. Debe reforzarse la cooperación internacional, en la forma de intercambio de información y operaciones conjuntas. La SADC acoge con satisfacción la puesta en marcha de varias iniciativas auspiciadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD) dirigidas a reforzar la cooperación en África meridional.

40. El tráfico internacional de drogas se ha convertido en un pilar financiero del terrorismo internacional, que halla terreno fértil en los países en desarrollo. En un taller de capacitación para los países de África meridional sobre cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y su financiación, celebrado en diciembre de 2006, se recomendó que la ONUDD y sus asociados prestaran asistencia técnica a los Estados miembros de la SADC en la incorporación de las disposiciones de los instrumentos jurídicos universales sobre terrorismo en los sistemas jurídicos nacionales e impartieran capacitación a funcionarios de justicia penal y a agentes del orden público. En consecuencia, se ha organizado un taller para los países de la SADC con objeto de promover la capacitación en

la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el terrorismo.

41. El apoyo que presta la ONUDD a la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y a los Estados miembros en la forma de asistencia técnica, asesoramiento jurídico e investigación es encomiable, aunque debe prestarse ayuda asimismo en la aplicación de las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales sobre el narcotráfico, incluso medidas preventivas, penalización y mayor cooperación internacional. El Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, que tiene la posibilidad de ayudar a los Estados a elaborar iniciativas y programas especiales contra el delito y a reforzar los sistemas de justicia penal, necesita el apoyo de la comunidad internacional. También se necesita apoyo para las esferas del equipamiento de la policía y para la judicatura y los servicios correccionales en la región.

42. El creciente número de actividades de capacitación para los agentes del orden público, jueces, fiscales y funcionarios de prisiones ha sido alentador. Es esencial que se dote al personal de policía y del sistema de justicia de los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para realizar una labor exhaustiva de investigación, análisis de las tendencias de los delitos, generación de perfiles de víctimas y delincuentes y definición de información fundamental para la prevención del delito. Deben seguir prestándose servicios de asesoramiento en materia de reforma de la legislación nacional y cumplimiento de las normas internacionales de justicia penal.

43. **El Sr. Dapkiunas** (Belarús), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que la CEI encomia el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica (documento A/62/126), y hace hincapié en la necesidad de que se proporcione una financiación suficiente a la ONUDD. La labor de la Oficina es esencial para combatir la delincuencia internacional.

44. La delegación de Belarús acoge complacida la entrada en vigor del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo constituye una sólida base para luchar

contra el terrorismo internacional. La ausencia de una definición jurídica convenida internacionalmente del terrorismo complica las actividades de lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, la delegación de Belarús apoya la negociación sin demora de una convención general sobre el terrorismo internacional.

45. Dado que el tráfico de drogas ilícitas representa una seria amenaza para los países miembros de la CEI, la delegación de Belarús exhorta a que se apruebe una serie de medidas regionales e internacionales para combatirlas. La lucha contra la corrupción es otra prioridad para Belarús. En consecuencia, Belarús acoge con satisfacción los trabajos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los miembros de la CEI vienen desplegando esfuerzos concertados para combatir el blanqueo de capitales e impedir que el producto del delito se utilice para financiar las actividades terroristas.

46. La delegación de Belarús toma nota con preocupación del problema de la migración ilegal, que los grupos delictivos organizados y las organizaciones terroristas y extremistas vienen utilizando para encubrir sus actividades. El orador señala a la atención de los presentes la resolución 61/180 de la Asamblea General sobre medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas y encomia la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Seres Humanos y la Esclavitud Moderna.

47. Belarús encabezó los esfuerzos en la Cumbre Mundial de 2005 por formar una asociación mundial para combatir ese flagelo. El país acoge complacido el establecimiento del sitio Web de la ONUDD sobre la trata de personas y aguarda con interés el Foro de Viena que ha de celebrarse en febrero de 2008. El orador lamenta que el grupo de coordinación interinstitucional sobre la trata de personas no haya entrado en funcionamiento y exhorta a la comunidad internacional a que le proporcione recursos suficientes. Por último, la delegación de Belarús exhorta a todos los Estados a que apoyen la propuesta de celebrar debates temáticos sobre la trata de personas en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

48. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que el Sudán se empeña en aplicar los acuerdos regionales e

internacionales en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional. El Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, cuya Junta Directiva preside actualmente el Sudán, ha realizado una gran labor con limitados recursos. El Sudán exhorta a los donantes a que faciliten recursos suficientes al Instituto, al tiempo que espera que los Estados frateros de África le sigan prestando apoyo. Si bien el Sudán en sí no tiene un serio problema de drogas, dada la situación geográfica del país existe la posibilidad de que los contrabandistas de drogas utilicen su territorio como zona de tránsito, por lo que seguirá empeñado en reforzar la cooperación regional con miras a erradicar el flagelo de las drogas. En la era de la globalización la erradicación de la delincuencia globalizada exige una mayor coordinación y, en particular, apoyo técnico a los países en desarrollo y el fomento de su capacidad.

49. **El Sr. Hayee** (Pakistán) observa que, además de las ventajas que trae aparejadas, la globalización ha facilitado la delincuencia transnacional, con efectos negativos como las estafas financieras, el blanqueo de capitales, la trata de personas y el tráfico ilícito de drogas, motivo de preocupación creciente para los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. La pobreza, la exclusión social y la falta de perspectivas son las principales causas de la vulnerabilidad ante el consumo de drogas. Habida cuenta de que las organizaciones delictivas aprovechan la inestabilidad política y la debilidad socioeconómica, las soluciones más apropiadas de los problemas relacionados con el delito en las zonas menos adelantadas del mundo son las prácticas de desarrollo y los medios de vida alternativos y los programas de erradicación de la pobreza.

50. El Pakistán ha tenido éxito en la eliminación de los cultivos ilícitos mediante una combinación de medidas policiales, iniciativas de desarrollo alternativo y aportaciones a las iniciativas internacionales para detener la salida de drogas de la vecina región y la entrada de sustancias químicas precursoras para la producción de drogas. El Gobierno ha suscrito 26 memorandos de entendimiento y 28 tratados de extradición con otros países y ha establecido el Centro nacional de respuesta a los delitos cibernéticos y el sistema automatizado de verificación de huellas dactilares. Además, se han establecido dependencias especiales de lucha contra la trata de personas y el

delito cibernético en el Organismo Federal de Investigaciones; se ha instituido un sistema de identificación personal y de evaluación para identificar fácilmente a los viajeros y vigilar la inmigración de manera eficiente; se ha puesto en marcha, en cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo, un programa de reforma de la justicia penal y de promoción de la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de la policía; y se ha organizado una fuerza especial de lucha contra el narcotráfico encargada de impartir educación preventiva en materia de drogas y ofrecer servicios de tratamiento y rehabilitación a toxicómanos.

51. La ONUDD podría promover más eficazmente la adhesión universal a los convenios sectoriales sobre el terrorismo y a los instrumentos jurídicos relacionados con la delincuencia teniendo en cuenta las condiciones políticas concretas prevalecientes en los Estados y las regiones. Además, debe prestarse especial atención a las nuevas tendencias que caracterizan la delincuencia urbana, la malversación fiscal, los delitos relacionados con la identidad, la explotación sexual, la trata de mujeres y niños y el tráfico ilícito de productos forestales. A ese fin, La ONUDD debe recibir un apoyo financiero y político pleno.

52. **La Sra. Phommachanh** (República Democrática Popular Lao) dice que, en vista de que las medidas agresivas de lucha contra los estupefacientes no bastan para detener el narcotráfico, es preciso que los países productores y consumidores de drogas emprendan una acción concertada. La República Democrática Popular Lao fue en un momento dado el tercer mayor productor de opio ilícito del mundo y en 1998 registraba la tasa más alta de adicción al opio. En su condición de Estado parte en tres convenios internacionales sobre estupefacientes, la República Democrática Popular Lao ha adoptado diversas medidas para eliminar el cultivo ilícito de adormidera, incluida la adopción de una estrategia nacional en materia de programas en 2000 y la promulgación de legislación apropiada. Como resultado de ello, el cultivo de adormidera se ha reducido en más de un 93%. Además, el Gobierno lao ha mejorado el marco jurídico de lucha contra las drogas y ha reforzado la capacidad policial de reducir el narcotráfico.

53. Sin embargo, sigue siendo necesario proporcionarles a todos los ex cultivadores de adormidera medios de sustento alternativos; brindarles tratamiento a unos 12.000 adictos al opio restantes y

prevenir nuevos casos de toxicomanía; acometer los problemas cada vez más graves del abuso y el tráfico de estimulantes del tipo anfetamínico; y reforzar la capacidad legislativa, judicial y policial pertinente. Los problemas que exigen esas medidas se ven agravados por las cuestiones conexas de la trata de personas, el consumo de drogas inyectables y el riesgo de infección del VIH/SIDA.

54. En vista de ello, el Gobierno lao y la ONUDD han adoptado conjuntamente una estrategia programática nacional de tres años de duración correspondiente al período 2006-2009 para la situación después de la eliminación del opio, que aborda las causas fundamentales de la producción y el abuso del opio y se centra en el desarrollo socioeconómico a largo plazo para reducir la pobreza de los ex cultivadores de adormidera, el tratamiento y rehabilitación integrales de los toxicómanos restantes, la educación preventiva para desalentar el consumo indebido de drogas por los jóvenes y la actividad policial. La estrategia también aborda la creciente amenaza del tráfico y el abuso de estimulantes del tipo anfetamínico. No obstante, para asegurar que se cumplan esas tareas eficazmente, se requiere urgentemente el apoyo coordinado de los países asociados de la región y de la comunidad internacional.

55. **La Sra. Jahan** (Bangladesh), tras subrayar que la delincuencia es a la vez la causa y la consecuencia de la pobreza, la inseguridad y el subdesarrollo, dice que la lucha contra la delincuencia y su prevención son motivo de profunda preocupación para el Gobierno de Bangladesh, que considera la reforma y asequibilidad de la justicia penal prioridades en materia normativa. Se han llevado a cabo reformas concretas, incluso el establecimiento de una unidad de vigilancia y un batallón de acción rápida para delitos violentos.

56. En lo que respecta a la estrategia de la ONUDD correspondiente al período 2008-2011, la oradora recalca la necesidad de seguir fortaleciendo el Programa de las Naciones Unidas en materia de la prevención del delito y justicia penal y la función de la Comisión, estableciendo alianzas estratégicas con los donantes para movilizar recursos y fomentando la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas. El número cada vez mayor de países que se adhieren a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es motivo de aliento. El cumplimiento de lo dispuesto en el tratado y la movilización de asistencia destinada a los Estados

con escasos recursos son elementos fundamentales de la lucha eficaz contra la delincuencia transnacional. En consecuencia, Bangladesh apoya todas las iniciativas regionales e internacionales a ese respecto.

57. En el plano nacional Bangladesh ha adoptado medidas legislativas para simplificar la justicia penal y la prevención del delito. Bangladesh se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que, según se espera, no sólo contribuirá a reducir la corrupción, sino también ayudará a recuperar activos de procedencia ilícita acumulados en el extranjero. La Comisión nacional contra la corrupción fue reorganizada y encargada de elevar la conciencia pública sobre el problema. Se ha avanzado en lo que respecta a la separación de los poderes judicial y ejecutivo. Bangladesh se ha adherido recientemente al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, es parte actualmente en todas las convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo y apoya los compromisos e iniciativas regionales pertinentes por conducto de la Convención regional sobre la eliminación del terrorismo de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

58. En 2007 el Gobierno promulgó una ordenanza de prevención del blanqueo de capitales que faculta a la Comisión contra la corrupción para investigar este tipo de delito. Está en vías de preparación una nueva ley de prevención del blanqueo de capitales. Bangladesh acoge complacido la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas puesta en marcha por la ONUDD y en 2002 ratificó la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución. La Ley de supresión de la trata inmoral de 1993 reviste suma importancia en esa esfera.

59. Resuelto a acometer todos los aspectos del problema de las drogas, Bangladesh ha ratificado las tres principales convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas de 1961, 1971 y 1988 y la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de la SAARC. Las autoridades nacionales envían periódicamente informes sobre casos, arrestos y capturas relacionados con las drogas a la oficina de la SAARC con sede en Colombo encargada de vigilar los delitos relacionados con las drogas e intercambian información sobre el narcotráfico con otros países de la Asociación. Bangladesh ha suscrito varios acuerdos y

memorandos de entendimientos bilaterales con otros países para detener el narcotráfico y el desvío de sustancias químicas precursoras y está dispuesto a ampliar esa cooperación.

60. El Gobierno también ha promulgado legislación en consonancia con las convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas. La ley prevé severas penas para los autores de delitos relacionados con drogas. El opio y el cannabis están totalmente prohibidos. Las sustancias sicotrópicas han sido incluidas en la categoría de sustancias controladas en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. El Gobierno ha formulado asimismo una estrategia nacional de reducción de la demanda de drogas que abarca programas de educación preventiva y tratamiento y rehabilitación de toxicómanos.

61. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que los resultados alcanzados por Colombia son testimonio de su compromiso en materia de fiscalización de drogas. En el Informe Mundial sobre las Drogas 2007, publicado por la ONUDD, se ha reconocido el progreso de Colombia y se ha subrayado el nivel sin precedentes de erradicación de cultivos alcanzado, evidenciado en el hecho de que el número de hectáreas de plantas de coca bajo cultivo disminuyó un 52% entre 2000 y 2006.

62. En el enfoque integrado de la ONUDD se ha hecho mucho hincapié en la reconstrucción social, la construcción comunitaria e institucional, la protección del medio ambiente y la promoción de los proyectos productivos, lo que ha contribuido en su conjunto al éxito de Colombia. La labor de la ONUDD también ha sido importante para restaurar un sentido de esperanza en las comunidades que han abandonado la producción de drogas ilícitas. El desarrollo alternativo es un componente esencial de la sostenibilidad en zonas rescatadas de la influencia del narcotráfico. En ese sentido, Colombia desea hacer hincapié en la necesidad de que los productos que se originan en esas comunidades tengan acceso a los mercados en condiciones de favor.

63. En Colombia la lucha contra las drogas es un componente vital de la estrategia para consolidar la democracia y el desarrollo social. Ninguna de las iniciativas de Colombia sería eficaz si no se comparte la responsabilidad, como tampoco serían posibles sin el apoyo de la comunidad internacional. Cada brecha creada por la globalización es explotada por los

narcotraficantes para poner en peligro el bienestar, la salud pública, el desarrollo sostenible y la soberanía de los Estados. A ese respecto, es cada vez más evidente el vínculo entre el terrorismo internacional y el problema mundial de las drogas. El producto ilícito del narcotráfico se utiliza a menudo para financiar los actos de terrorismo.

64. Colombia está irrevocablemente comprometida a trabajar en los planos bilateral, regional y multilateral a fin de hacer frente a la amenaza mundial que plantea el problema de las drogas. Teniendo en mente la tendencia ascendente del consumo de la cocaína en Europa, y teniendo en cuenta el hecho de que el problema de las drogas sólo podrá resolverse efectivamente mediante la reducción de la demanda y la oferta, Colombia se suma a los oradores anteriores que han hecho llamamientos en favor de una asistencia, criterios y políticas integrales y sostenidos. Una estrategia basada en el conocimiento acumulativo de las dinámicas del mercado mundial de las drogas servirá de instrumento eficaz para estabilizar el mercado y alentar la reducción en sentido general. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos en la tarea de contener el problema, sino que debe plantearse más bien la derrota de las empresas delictivas que lo perpetúan.

65. **El Sr. Park** Hee-kwon (República de Corea) dice que, con los rápidos avances tecnológicos y la profundización de la globalización, la fiscalización de estupefacientes es una cuestión que exige un mayor nivel de responsabilidad compartida entre las naciones, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Pese al trabajo loable de las Naciones Unidas y demás órganos internacionales, mucho queda por hacer aún en lo que respecta a la fiscalización de sustancias como la cocaína, el opio, las drogas sintéticas, el cannabis y las sustancias químicas precursoras. Las leyes, reglamentos, técnicas y destrezas de que disponen las autoridades policiales para detectar e incautar drogas no pueden mantener el paso de las tendencias de la producción y el contrabando de drogas. El problema de la producción generalizada de opio en el Afganistán meridional, a pesar de los sinceros esfuerzos del Gobierno, es un ejemplo típico que amerita la atención y asistencia prioritarias de la comunidad internacional.

66. La República de Corea desea seguir desempeñando su activa función aunando esfuerzos con otros Estados y organizaciones internacionales

para lograr un mundo libre de drogas. El orador reafirma el compromiso del Gobierno de la República de Corea con la consecución de los objetivos y metas en materia de reducción de la demanda y la oferta establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el terrorismo y la delincuencia cibernética han surgido como formidables amenazas para la seguridad y el desarrollo mundiales. Ningún país por sí solo podrá eliminar esos delitos únicamente por sus propios medios. Como parte de su compromiso de redoblar el esfuerzo colectivo, la República de Corea ha venido trabajando estrechamente con la ONUDD y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.

67. **El Sr. Jia** Guide (China) dice que, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2007 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se viene conteniendo el problema mundial de las drogas y sigue disminuyendo la superficie de tierras destinadas al cultivo de plantas para la producción de drogas ilícitas. Los Estados Miembros han realizado notables progresos como consecuencia de los esfuerzos mancomunados durante años de los organismos de lucha contra los estupefacientes y de los gobiernos. No obstante, el problema mundial de las drogas sigue siendo grave, por lo que la lucha contra ese flagelo tiene por delante un largo y tortuoso camino. Para poder estabilizar la eficacia de la labor contra los estupefacientes, debe prestarse atención a tres esferas. La primera se refiere a los lugares de producción concentrada, como el Afganistán en el caso del opio, a la que debe prestarse una atención prioritaria. China apoya toda cooperación internacional dirigida a hacer frente al problema de las drogas en el Afganistán y está dispuesta a seguir participando en el proceso de París.

68. La segunda esfera es el criterio dual, conforme al cual no sólo se aborda la producción de drogas sino también la demanda de drogas. Tanto los países que producen drogas como los que las consumen tienen una responsabilidad común de emprender acciones coordinadas a ese respecto. La tercera esfera trata de la necesidad de acometer las causas fundamentales del problema, no sólo mediante la erradicación de la producción de drogas sino también mediante la adopción de medidas encaminadas a asegurar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza en las zonas productoras de drogas. China apoya los debates y la

evaluación de la marcha de la consecución de los objetivos en materia de lucha contra los estupefacientes establecidos en el período extraordinario de sesiones, el examen de la aplicación de las medidas pertinentes y la formulación de objetivos para las futuras actividades de lucha contra los estupefacientes.

69. Durante muchos años China ha emprendido actividades de lucha contra los estupefacientes desde la perspectiva de la edificación de una sociedad armoniosa y ha alcanzado notables logros en la formulación de estrategias y legislación nacionales de lucha contra los estupefacientes y en la movilización de la participación popular en las actividades en esa lucha, así como en la creación de publicidad, programas de recuperación de toxicómanos, la interdicción de los flujos de drogas y la aplicación de leyes contra los estupefacientes. China hace hincapié en la importancia de reglamentar las sustancias químicas precursoras y de fomentar la cooperación entre los organismos gubernamentales encargados de las aduanas, el comercio, la seguridad y los productos farmacéuticos a ese respecto. China desempeña sistemáticamente una función activa cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales contra los estupefacientes que ha suscrito, cooperando con todos los agentes competentes en lo que respecta al fomento de sustitutos, el intercambio de información y la aplicación de legislación unificada. También ha prestado ayuda a Myanmar y Laos durante muchos años y firmó en 2006 un acuerdo de cooperación con el Afganistán sobre la prohibición del comercio y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Viene fomentando igualmente la cooperación con los países vecinos, los Estados Unidos de América, el Canadá y Australia en la aplicación de las leyes contra los estupefacientes.

70. Si bien los estupefacientes son objeto de una mayor fiscalización, los problemas de la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de capitales, el terrorismo y la trata de personas se agravan en todo el mundo, razón por la cual compete a la comunidad internacional compartir la responsabilidad de combatir esos fenómenos. A China le complace tomar nota del número creciente de países que han suscrito la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas con la Delincuencia Organizada Transnacional, instrumentos que constituyen un fundamento jurídico

para la lucha contra las actividades delictivas de todo tipo, y de su fiscalización, así como para la cooperación internacional en materia de extradición, aplicación de la ley, devolución de bienes y asistencia técnica. El Gobierno ha establecido recientemente a nivel ministerial su propio órgano para combatir la corrupción, encargado de coordinar la lucha contra la corrupción en todo el país, coordinando leyes y formulando políticas y directrices de supervisión. Esa medida contribuyó no sólo a aumentar la eficacia de China en su lucha interna contra la corrupción, sino que elevó asimismo su capacidad de emprender intercambios y la cooperación a nivel internacional.

71. China espera sinceramente que los países interesados hagan uso de los acuerdos internacionales vigentes y otros posibles mecanismos de colaboración para ampliar la cooperación en materia de aplicación de la ley, especialmente en las esferas de la extradición, la asistencia jurídica y la devolución de bienes, y presten el apoyo técnico necesario a los países en desarrollo a fin de reforzar su capacidad de cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de tratados y lograr con ello la aplicación genuina de las normativas de esos tratados. China ha tomado nota del avance logrado en relación con la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de seres humanos y la esclavitud moderna y viene participando activamente en el proceso de aplicación. Aguarda con interés el venidero Foro de Viena que se celebrará en febrero de 2008 en la esperanza de que propiciará un importante intercambio de información y experiencia en materia de lucha contra la trata de personas. China agradece a la ONUDD y a la Comisión de Estupefacientes el excelente trabajo realizado en el último año y expresa el continuo apoyo de China a sus futuras iniciativas en esas esferas.

72. **La Sra. Abdelhak** (Argelia) dice que la cooperación internacional es crucial para formular una respuesta eficaz a la delincuencia organizada transnacional, cuyos autores se valen de tecnologías cada vez más avanzadas para desestabilizar el desarrollo político, social y económico y la seguridad de los Estados. El vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo complica aún más los esfuerzos por combatir la delincuencia.

73. Argelia acoge con satisfacción los instrumentos internacionales sobre la delincuencia organizada internacional y la corrupción como medios importantes que pueden robustecerse mediante la ratificación y el

apoyo que presten los Estados Miembros a la labor de las Conferencias de las Partes. La ratificación universal de esos instrumentos permitirá que la comunidad internacional resuelva las lagunas y contradicciones legislativas que explotan en beneficio propio las organizaciones delictivas. La armonización de la legislación también reforzará y consolidará la labor de las Conferencias de las Partes brindando una oportunidad para el intercambio de experiencia y prácticas.

74. La delegación de Argelia acoge complacida las iniciativas de la ONUDD encaminadas a lograr la aceptación universal y la armonización de las leyes. Los Estados Miembros deben usar los manuales de la ONUDD y facilitarle a la Oficina los datos que le serán útiles en sus análisis. Deben participar asimismo en los foros sobre los diversos aspectos de la delincuencia transnacional y compartir su experiencia.

75. Argelia es consciente de los peligros que plantean la delincuencia transnacional y sus vínculos crecientes con el terrorismo, al ser víctima de ataques terroristas por espacio de más de un decenio. Argelia no sólo ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, sino que el Gobierno argelino incorporó sin demora sus disposiciones en su legislación nacional y ajustó el aparato judicial para mantenerse al día de los acontecimientos. Argelia siempre ha apoyado a la ONUDD y asigna una alta prioridad al cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y a las respuestas a los cuestionarios de la ONUDD.

76. El narcotráfico representa un peligro constante para la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad, en particular los jóvenes, y ha suscitado nuevos problemas para las sociedades en todo el mundo, lo que constituye una grave tendencia que hace necesaria la cooperación internacional y una acción mundial urgente. Dado que Argelia se ha convertido en un país de tránsito para las drogas, el Gobierno ha aceptado el reto de fiscalizar las drogas centrando su atención en la legislación, el tratamiento de los toxicómanos y la información pública.

77. Sin embargo, las iniciativas nacionales por sí solas no bastarán para detener el flujo de drogas a través de su territorio, puesto que los centros productores de drogas vecinos y la inmigración

clandestina fomentan el tráfico transfronterizo. La cooperación regional y estratégica debe figurar en el centro de la estrategia de la ONUDD para el período 2008-2011, ya que es el único criterio que tiene probabilidades de detener el comercio de drogas. Por último, el Gobierno de Argelia apoya plenamente el examen de la marcha de la consecución de los objetivos y las metas establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

78. **La Sra. McCampbell** (Estados Unidos de América) señala que el consumo indebido de drogas en los Estados Unidos es estable, al tiempo que el consumo de drogas ilícitas en general por los adolescentes ha alcanzado el nivel más bajo de los últimos cinco años. Sin embargo, no es momento de sentirse satisfechos ya que el consumo de drogas, especialmente el uso indebido de drogas por prescripción, sigue siendo un problema. El consumo de drogas también aumenta en todo el mundo, por lo que la vigilancia es necesaria.

79. La tendencia ascendente en la producción, el tráfico y el abuso de metanfetaminas es motivo de gran preocupación. Su fabricación ilícita genera enormes ganancias porque pueden usarse con facilidad, a un bajo costo, y en cualquier parte. Resulta problemático asegurar que los fabricantes auténticos de productos farmacéuticos tengan acceso a las sustancias químicas que necesitan, impidiendo al propio tiempo su desvío para el comercio ilícito.

80. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes es un asociado particularmente eficaz en la lucha contra las metanfetaminas. Los cálculos facilitados por los Estados de sus legítimas necesidades nacionales de sustancias químicas precursoras fundamentales ha permitido detectar los desvíos con mayor precisión, dificultando cada vez más las operaciones de los traficantes.

81. El tráfico ilícito de productos farmacéuticos controlados por medio de la Internet es otra nueva tendencia que requiere una mayor concienciación. Los elementos delictivos se valen de cada oportunidad para ampliar su pericia. El apoyo de los instrumentos de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada y la corrupción contribuirá a intensificar los esfuerzos internacionales por combatir esa expansión y a redoblar la cooperación mutua para hacer frente a los delitos transfronterizos. A los Estados Unidos les

complace anunciar que contribuirán la suma de 1,7 millones de dólares a la ONUDD en 2007 destinada a la asistencia técnica en la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención contra la Corrupción.

82. Debe ponerse en marcha una campaña mundial para mantener presión sobre los narcotraficantes y las redes de drogas que son responsables de la toxicomanía en muchos países. La ofensiva contra las drogas en su fuente es el medio más eficaz para evitar que lleguen al mercado. Aun cuando se han realizados progresos a ese respecto, sigue siendo motivo de cierta preocupación que los narcotraficantes consoliden sus actividades y aún en fuerzas para socavar los gobiernos. Por ejemplo, en el Afganistán, pese a las estrictas medidas impuestas para combatir el narcotráfico, la tercera parte de la economía depende del opio. Ello ha desatado la corrupción pública generalizada, ha perjudicado el crecimiento económico y ha fortalecido la insurgencia. No obstante, en las 13 provincias septentrionales, donde hay seguridad pública y se han puesto en marcha programas de desarrollo alternativo, no se cultiva actualmente la adormidera.

83. La tarea de poner fin al comercio de opio en el Afganistán es una empresa a largo plazo y precisará el apoyo de los Estados Miembros. Lo mismo es cierto en otras partes del mundo, por lo que la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de evitar que se produzca un retroceso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los entrenamientos y operaciones conjuntos podrían rendir importantes dividendos, además de que se espera que el proceso de examen ponga de relieve nuevos medios de ampliar la cooperación. La experiencia adquirida por los Estados Miembros y las organizaciones regionales son indispensables, al tiempo que es crucial que los interesados presten un apoyo pleno a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

84. **El Sr. Tanin** (Afganistán) dice que el Afganistán está firmemente comprometido a luchar contra el narcotráfico, la corrupción y el terrorismo, mediante una combinación de medidas policiales y económicas. La ONUDD ha apoyado al Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en la redacción de directrices estratégicas, la movilización de recursos para acometer los problemas asociados con la producción y el tráfico de drogas y el apoyo de la lucha del Gobierno contra la corrupción.

85. Es indispensable que prosiga el apoyo de la comunidad internacional para facilitar la aplicación de una estrategia integral de lucha contra los estupefacientes y de un plan de acción contra la corrupción. En enero de 2006 el Afganistán adoptó una estrategia integral en que se esbozan esferas clave en que se centrará la lucha contra el comercio de estupefacientes ilícitos. Desde entonces el Gobierno ha emprendido numerosas medidas, pese a lo cual persisten graves problemas. Según una encuesta realizada en agosto de 2007, el cultivo de adormidera ha aumentado en un 17% y la posible producción de opio en un 34%. La continuación de las actividades terroristas, la pobreza extrema y las limitaciones económicas, además de la presión que ejercen los traficantes y los grupos delictivos locales y la insuficiente capacidad de los cuerpos policiales, han dado lugar a la expansión del cultivo de adormidera.

86. La inseguridad y el narcotráfico están entrelazados y ambos necesitan enfocarse integralmente. Si bien se ha tenido cierto éxito en la creación de 14 provincias libres del cultivo de adormidera en zonas del país donde han mejorado la situación de seguridad y la gobernanza, el cultivo de esa planta ha alcanzado niveles sin precedentes en el Afganistán meridional, donde ha empeorado la situación de seguridad. En consecuencia, ha de hacerse hincapié simultáneamente en romper el vínculo entre los estupefacientes y el terrorismo.

87. El apoyo internacional a los esfuerzos del Afganistán por romper el vínculo entre la producción y el tráfico de drogas ilícitas y la financiación de las actividades terroristas también es vital para lograr un Estado estable y pacífico. El Gobierno agradece el apoyo de la comunidad internacional, incluido el que prestan los organismos especializados, especialmente en la erradicación de las cosechas de adormidera, el enjuiciamiento de los narcotraficantes y funcionarios corruptos y la prestación de asistencia para impulsar el desarrollo en todo el Afganistán.

88. Claramente, el éxito alcanzado en la lucha contra los estupefacientes precisará un esfuerzo similar de parte de los países consumidores y de tránsito, con arreglo al principio de la responsabilidad común. Las estrictas medidas de aplicación de los controles en las fronteras y la cooperación mutua entre las autoridades judiciales y policiales de esos países contribuirán significativamente a la lucha contra los estupefacientes. A ese respecto, el orador acoge

favorablemente el acuerdo tripartita de 2007 que suscribieron el Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán sobre el aumento de las operaciones conjuntas en las fronteras y el intercambio de información.

89. La lucha contra los estupefacientes exige paciencia y la colaboración en los planos internacional, regional y subregional. Las iniciativas de lucha contra el narcotráfico han estado vinculadas inherentemente a los intentos por mejorar la situación de seguridad y la buena gobernanza, robustecer el estado de derecho y promover el desarrollo social y económico. La lucha contra la corrupción sigue siendo una de las principales prioridades del Afganistán en materia de construcción del Estado. Una iniciativa en ese sentido ha sido el establecimiento de una comisión contra la corrupción. Por último, la reciente ratificación por el Afganistán de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción representa un importante paso de avance en su lucha contra ese fenómeno, proceso en curso que exige creación de capacidad institucional.

90. **El Sr. Masambasita** (Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente) dice que el Instituto considera la delincuencia un formidable obstáculo al desarrollo socioeconómico armonioso y sostenible en África, por lo que exhorta a las organizaciones de desarrollo y demás instituciones a que tengan más en cuenta la repercusión del delito en el desarrollo. Los Estados Miembros y la comunidad internacional en general deben brindar apoyo financiero al Instituto ya que es un mecanismo regional, que, de contar con los recursos necesarios, puede contribuir significativamente a reducir la pobreza y a mejorar el acceso a los servicios públicos.

91. El Instituto es perfectamente consciente de los devastadores efectos de la delincuencia en las economías nacionales. Como centro que presta asistencia especializada en materia de fiscalización y prevención del delito, y teniendo presentes las solicitudes periódicas de asistencia técnica que formulan los Estados de África, el Instituto está dispuesto a esforzarse más por combatir la delincuencia y por fortalecer el estado de derecho y los sistemas de justicia penal en los países miembros. Como mecanismo de integración regional el empeño principal del Instituto ha sido alentar a los Estados Miembros a que suscriban y ratifiquen los instrumentos internacionales pertinentes y a que incorporen esas

disposiciones en la legislación nacional con objeto de reforzar su capacidad de prevención del delito.

92. La financiación de las Naciones Unidas y de otras fuentes reforzará la eficacia del Instituto para satisfacer las necesidades de los Estados de África. En consecuencia, el orador reitera en ese contexto el llamamiento especial que dirigiera al Secretario General la Junta Directiva del Instituto para que considerara favorablemente la resolución de movilizar apoyo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en el párrafo 42 del informe del Secretario General sobre el Instituto (documento A/62/127).

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.